

## **Anexo a la Resoluc. C.A./IB N° 196/11**

### **CARRERA DE DOCTORADO EN FÍSICA**

#### **CRITERIOS DE ADMISION, NIVELACION Y RENDIMIENTO:**

El Comité Académico de Doctorado en Física del IB considera conveniente especificar criterios de admisión, nivelación y rendimiento durante la carrera de Doctorado, y solicita al Consejo Académico su difusión entre los docentes e investigadores del CAB-IB.

**Admisión:** Para definir una posible excepción del examen de admisión previsto en el Reglamento se considerará 1) el promedio de los postulantes en su carrera de grado en relación al promedio histórico de su Unidad Académica, y 2) el número de aplazos (que típicamente no podrá ser mayor a 2). Cuando se requiera examen de admisión, éste podrá ser reemplazado por el cursado y aprobación durante el primer año de estudios (con los mismos requisitos de regularidad que se aplican a las materias de grado) de dos materias que esta comisión recomiende en base a la formación previa del candidato y el plan de trabajo previsto. No se recomendará la admisión si se reprueba el examen, o si no se aprueban las materias que lo reemplazan.

**Nivelación:** Los postulantes admitidos a la Carrera de Doctorado que, a juicio del Comité Académico, no acreditan la formación mínima requerida, deben cursar materias de nivelación. Esto se aplica en el caso de candidatos con un título de grado que no es de Licenciatura en Física (por ejemplo Química o Ingeniería), o en el caso de candidatos con un título de grado cuyo plan de estudios no garantiza conocimientos generales básicos de física o aquellos específicos necesarios para el desarrollo del plan de tesis. Se prevé que entre las materias de nivelación se curse una materia de Física Moderna. Esta materia debe estar orientada a proporcionar contenidos fundamentales de física contemporánea que debe garantizarse haya adquirido quien aspira a un título de Doctor en Física del IB. La selección de la materia o materias de nivelación requeridas dependerá de la formación previa y del área de investigación del candidato. Se estima que típicamente serán seleccionadas entre Introducción a Sólidos, Electromagnetismo, Cuántica 1, Cuántica 2, Experimental 3, Mecánica Estadística, y Termodinámica.

**Rendimiento:** Las materias de nivelación deben ser cursadas y rendidas durante el primer año de estudios. Tanto las materias de nivelación como las de formación, deben ser cursadas y rendidas con los mismos requisitos de regularidad que se aplican a las materias de grado. En caso de aplazo en una materia, ésta debe ser aprobada en la fecha de examen complementario correspondiente. El aplazo de más de un examen de materias del plan de nivelación, o de más de un examen de materias del plan de formación, será considerado motivo para recomendar la baja del estudiante de la Carrera de Doctorado.